

EULALIO KALANOG, DEMANDANTE-APELADO, VS. SIXTO VILLAVICENCIO, COMO ADMNISTRADOR DEL INTESTADO DE LA FINADA GLICERIA MARELLA DEMANDADO-APELANT E.

G. R. No. 34236. December 19, 1931

Ponente: IMPERIAL, J.

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/g-r-no-34236/>

IMPERIAL, J.:

Sixto Villavicencio, en su concepto de administrador judicial de la finada Glicería Marella, apelo de la decisión dictada por el Juzgado de Primera Instancia, de Batangas declarando al demandante dueño de la primera parcela de terreno descrita en la demanda y obligándole a su restitución, más al pago de la suma de P35 anuales, a partir desde el año 1927 hasta la fecha de la entrega del terreno, y las costas.

En vida de Glicería Marella esta formó sociedad con el apelado para la explotación de pesquerías. Con un capital de P1,500 compraron una parcela de terreno que después de convertida, en pesquería se sego con motivo de una fuerte inundación ocurrida en el mes de junio o septiembre de 1918, convirtiéndose el terreno en palayaro. Desde entonces ambos consocios se repartieron por igual el terreno convirtiéndose en la primera y segunda parcelas, descritas en la demanda. Correspondió la primera al apelado y la segunda a la finada y ambos sembraron y cultivaron de palay por medio de encargado. Al fallecimiento de Marella su administrador judicial, el apelante, se posesionó de la parcela primera alegando que según los antecedentes que existían en el intestado la misma había sido cedida a la difunta Marella en pago de una deuda del apelado. Aparece que este debió realmente a aquella primeramente la suma de P2,600 y más después otra cantidad de P302; más se ha probado que ambas cantidades fueron: saldadas por el deudor. Respecto a la primera cantidad, aparece que la difunta acreedora había otorgado a favor del apelado el Exh. L que es carta de pago acreditativo de haberse saldado enteramente la expresada cantidad de P2,600; respecto a la última suma, el Juzgado declaró que aun suponiendo que el apelado no hubiese probado satisfactoriamente que la había pagado ya, el apelante tampoco logró establecer que a que la había traspasado el terreno cuestionado en pago de la citada deuda. Esta conclusión está suficientemente apoyada por las pruebas aunque, como ya se ha dicho más arriba, aparece preponderantemente establecido el pago, pues, no solo hubo tiempo más que suficiente para haberse cobrado por la acreedora la aludida suma, sino que el terreno no se hubiera dividido entre ambos consocios si el apelado hubiese resultado debiendo la mencionada, cantidad de P302. ∴ .

La indemnización adjudicada al apelado, que representa el valor de los productos del terreno del mismo, está justificada por el resultado de las pruebas y no hay razón para alterarla.

No encontramos error alguno en la decisión apelada, por lo que la confirmamos, con las costas de esta instancia al apelante.

Transcurridos diez días desde la promulgación de esta decisión, dítese sentencia a tenor de lo resuelto y, a los cinco de dictada, devuelvanse, los autos al Juzgado de su procedencia.

Así se ordena.

Avancena, Street, Malcolm, and Romualdez, JJ., concur.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.